



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

Informe Anual de Actividades

2024





Auditoría Superior del Estado
SINALOA

Informe Anual de Actividades

2024



Auditoría Superior del Estado
SINALOA



ASE
SINALOA
Auditoría Superior del Estado

Informe Anual de Actividades

Culiacán Rosales, Sinaloa, enero 2025



Directorio

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

M.C. Ermes Medina Cázares
Sub Auditor Superior del Estado

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas
Auditora Especial de Cumplimiento Financiero

L.G.A.P. Abraham de Jesús Barrera Valdez
Auditor Especial de Desempeño

Dr. Octavio Ramón Acedo Quezada
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtra. Dulce María García Medina
Auditora Especial de Planeación, Informes y Seguimiento

Mtra. Brenda Elizabeth Ávila de la Luz
Secretaria Técnica

L.E. Kenya Miranda Morales
Directora de Administración y Finanzas

Mtro. Juan Adame Cázarez
Director de Tecnologías de la Información



Presentación

La fiscalización superior tiene como objetivo prevenir, detectar y corregir irregularidades en la gestión de los recursos públicos. Es un proceso fundamental para garantizar la transparencia y la eficiencia en la administración pública, asegurando que se cumplan los objetivos para los cuales se destinaron dichos recursos.

El presente informe detalla las actividades principales realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa durante el ejercicio 2024. Se abordan desde la programación de los actos de fiscalización al inicio del periodo, pasando por la ejecución de dichos actos y el seguimiento de las recomendaciones y acciones promovidas. Además, se incluyen las acciones legales iniciadas por nuestra parte, la vinculación interinstitucional realizada, así como la profesionalización y capacitación tanto a los servidores públicos que conforman esta institución como de manera externa a los entes fiscalizables y los procesos de apoyo a la Fiscalización Superior.

De este modo, el contenido de este documento refleja el firme compromiso de nuestra institución con el cumplimiento del mandato constitucional en materia de fiscalización superior.

Nuestra finalidad es contribuir de manera positiva a la consolidación del Estado de Derecho, y a la efectividad de las actividades relacionadas con el ejercicio de los recursos públicos del estado.



Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa



Contenido

		Página
1	Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones	06
2	Auditorías Financieras	08
3	Auditorías Forenses	10
4	Auditorías sobre el Desempeño	12
5	Revisiones, Análisis y Evaluaciones	14
6	Integración de Informes derivados de la Fiscalización Superior	16
7	Acciones derivadas de la Fiscalización	19
8	Seguimiento de Recomendaciones y Acciones Promovidas	25
9	Acciones Legales	29
10	Vinculación Interinstitucional	32
11	Profesionalización y Capacitación	37
12	Procesos de Apoyo a la Fiscalización Superior	40



1 Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones

1. Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2024

El proceso para integrar el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), inicia mediante la instrucción de la Auditora Superior, por lo que el Comité de Planeación, tomando como base la capacidad operativa y de recursos de las Unidades Administrativas Auditoras, seleccionó las entidades para ser sujetas a algún acto de fiscalización a través de la ejecución de la metodología establecida para la aplicación de los criterios de ponderación, permitiendo orientar la identificación de los sujetos y programas presupuestarios de mayor relevancia; lo anterior, con el propósito de lograr la mayor cobertura en la fiscalización y la optimización de los recursos de la Institución.

El PAAVI 2024 quedó integrado por **102** actos de fiscalización, de los cuales, 41 son auditorías financieras, 4 Auditorías Financieras con Enfoque de Desempeño, 10 Auditorías sobre el Desempeño, 8 Revisiones de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), 20 Análisis de Endeudamiento del Gobierno del Estado y Municipios, así como 19 Evaluaciones del Desempeño de los Municipios.



Inicio



Instrucción de la Auditora Superior de iniciar los trabajos de integración del PAAVI.

Comité de Planeación



Sesión y validación de la capacidad operativa.
Análisis de propuestas de entidades a fiscalizar.

Autorización



La Auditora Superior autoriza la versión definitiva del PAAVI.

Presentación



El PAAVI se presenta al H. Congreso a través de la Comisión de Fiscalización durante el mes de enero.

Difusión



Una vez que se hace del conocimiento del H. Congreso del Estado, se publica en la página oficial de Internet de la Auditoría Superior del Estado.



2

Auditorías Financieras



2. Auditorías Financieras

Con el propósito de atender lo establecido en el artículo 1 fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, durante el año 2024 se ejecutaron 40 Auditorías Financieras y 4 Auditorías Financieras con Enfoque de Desempeño, con el objeto de fiscalizar el ejercicio 2023 de las Cuentas Públicas presentadas por el Gobierno del Estado y los Municipios, así como la Aplicación de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Estatales y Municipales.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, las auditorías financieras se definen como aquellas que consisten en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad, así como el ejercicio, recaudación y aplicación de los recursos públicos de parte de los entes fiscalizados.

Los 44 Informes Individuales que resultaron de la práctica de estas auditorías, se entregaron al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización el día 29 de agosto de 2024, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley de la Auditoría Superior del Estado; asimismo, dichos Informes, fueron publicados en el Sitio Web Oficial de la Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento con el artículo 68 de su propia Ley.

Resulta importante mencionar que en lo que se refiere a la auditoría a la Universidad Autónoma de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se recibió una Suspensión Definitiva emitida por un Juez de Distrito del Estado de Sinaloa, por lo que la emisión del Informe Individual se encuentra sujeta a emisión de la resolución por las autoridades competentes.

Tipo de la entidad	Entidades Fiscalizadas
Poder Ejecutivo	Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa*
Poder Legislativo	H. Congreso del Estado de Sinaloa
Poder Judicial	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa
Municipios	Los 18 Municipios que conforman el Estado de Sinaloa
Organismos Autónomos	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
	Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa
Entes Públicos Estatales	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa
	Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa
	Coordinación General para el Fomento de la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa
	Hospital Civil de Culiacán
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa
	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa
	Servicios de Salud de Sinaloa
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa
	Universidad Autónoma Indígena de México
	Fideicomisos
Entes Públicos Municipales	Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome
	Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome*
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa de Hgo.
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota
	Parque Culiacán

*El Poder Ejecutivo, los Municipios de Mazatlán y Mocorito, así como la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, corresponden a una Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño.



3

Auditorías Forenses



3. Auditorías Forenses

La Auditoría Forense es una revisión conformada por un conjunto de técnicas multidisciplinarias y tecnológicas que tienen como finalidad el examen y la revisión de los indicios, procesos, hechos y evidencias para la detección o investigación de posibles actos que puedan implicar alguna irregularidad o conducta delictiva.

La facultad para realizar auditorías forenses fue otorgada a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa mediante reforma realizada a su Ley, misma que fue publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, en fecha 17 de agosto de 2022.

Con la modificación al Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, se dio paso a la creación de la Dirección de Auditoría Forense, así como al Departamento de Auditoría Forense y Departamento de Laboratorio Forense, como las áreas encargadas de la realización de auditorías forenses.

Actualmente, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa cuenta con Convenio de Colaboración para el Intercambio de Información celebrado con la Secretaría de Economía Federal, así como con un Convenio de Colaboración, Intercambio de Información y Recepción, Control y Cobro de Créditos Fiscales con el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, ambas encaminadas a recabar elementos útiles para el desarrollo y ejecución de las auditorías forenses.

Durante el año 2024, se realizaron diversas reuniones de trabajo con el personal de la Dirección General de la Auditoría Forense de Cumplimiento Financiero y del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, encaminadas a capacitar al personal en el desarrollo y la ejecución de auditorías forenses.

Al mes de diciembre de 2024, se encuentran en ejecución dos auditorías de tipo forense, de las cuales una corresponde a un Municipio y otra a un Ente Estatal.

Auditorías Específicas de Tipo Forense en Proceso

Período Fiscalizado	Entidades Fiscalizadas
2020 a 2023	Municipio de Culiacán
2017 a 2024	Universidad Autónoma de Occidente





4

Auditorías sobre el Desempeño

4. Auditorías sobre el Desempeño

Las Auditorías de Desempeño son evaluaciones realizadas mediante el análisis de los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión, en las que se verifica si las acciones de los Programas operan conforme a los siguientes principios: la economía con la que se ejercen los recursos; la eficiencia con la que se utilizan los recursos, buscando obtener el máximo de los recursos disponibles; y la eficacia en la consecución de los objetivos y metas.¹

Durante el 2024, se realizaron 10 auditorías de desempeño a Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023: cinco corresponden a dependencias del Poder Ejecutivo y cinco a Entes públicos estatales.

Las entidades fiscalizadas y Programas presupuestarios se detallan en el siguiente recuadro: 1



Ente fiscalizado / Programa presupuestario

Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable

- Infraestructura Física

Secretaría de Educación Pública y Cultura

- Servicios de Educación Media Superior y Superior de Calidad

Secretaría de Economía

- Fomento a la Inversión, Desarrollo de la Industria y Minería de Sinaloa

Secretaría de Turismo

- Planeación y Conducción de la Política de Turismo del Estado

Secretaría General de Gobierno

- Vinculación Ciudadana y Prevención del Alcoholismo

Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa

- Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos

Servicios de Salud de Sinaloa

- Dengue

Instituto Sinaloense para la Educación de Jóvenes y Adultos

- Educación para Jóvenes y Adultos

Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

- Apoyo a la Ciencia y Tecnología Sinaloense

Instituto Catastral del Estado de Sinaloa

- Actualización y Mantenimiento del Sistema Catastral

1.- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización



5 Revisiones, Análisis y Evaluaciones



5. Revisiones, Análisis y Evaluaciones

Adicionalmente a las auditorías, en el año 2024 se llevaron a cabo 47 actos de fiscalización, los cuales consisten en 8 Revisiones de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), 19 Análisis de Endeudamiento, 1 Análisis General del Análisis de Endeudamiento de los Municipios del Estado de Sinaloa, 18 Evaluaciones del Desempeño de los Municipios, así como 1 Evaluación General del Desempeño Financiero de los Municipios del Estado de Sinaloa, nuevo producto programado para su elaboración en este año; a continuación, se muestran por tipo de documento:

Ente	Análisis de Endeudamiento	Evaluación de Desempeño
Gobierno del Estado	✓	
Ahome	✓	✓
Angostura	✓	✓
Badiraguato	✓	✓
Concordia	✓	✓
Cosalá	✓	✓
Culiacán	✓	✓
Choix	✓	✓
Elota	✓	✓
Escuinapa	✓	✓
El Fuerte	✓	✓
Guasave	✓	✓
Mazatlán	✓	✓
Mocorito	✓	✓
Navolato	✓	✓
Rosario	✓	✓
Salvador Alvarado	✓	✓
San Ignacio	✓	✓
Sinaloa	✓	✓
Total	19	18



Análisis General del Endeudamiento de los Municipios del Estado de Sinaloa

Evaluación General del Desempeño Financiero de los Municipios del Estado de Sinaloa

La relación de las 8 Revisiones de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) se muestra en el recuadro a continuación:

- 1 **Secretaría de las Mujeres**
 - Fortalecimiento de la Igualdad de Género
- 2 **Secretaría de Educación Pública y Cultura**
 - Telebachillerato Comunitario
- 3 **Secretaría de Pesca y Acuicultura**
 - Inspección y Vigilancia del Sector Pesquero y Acuícola
- 4 **Secretaría General de Gobierno**
 - Seguridad Jurídica Registral y Notarial
- 5 **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa**
 - Atención de Personas con Discapacidad
- 6 **Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte**
 - Deporte de Alto Rendimiento
- 7 **Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales**
 - Modernización e Innovación de la Administración Pública
- 8 **Archivo Histórico General del Estado**
 - Preservación y Difusión del Archivo Histórico del Estado



6 Integración de Informes derivados de la Fiscalización Superior



6. Integración de Informes derivados de la Fiscalización Superior

6.1 Integración del Informe General e Informes Individuales

Con fecha 29 de agosto de 2024, se entregaron al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, el Informe General y los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y los Municipios, así como de la información sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los Organismos Paraestatales, Paramunicipales, Órganos Constitucionales Autónomos y Fideicomisos, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 53 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y con el artículo 22 fracción XV Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. A continuación, se detallan:

Tipo de Informe	No.
Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública	1
Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública	21
Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos	23
Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño	10
Total de Informes	55

6.2 Integración de Informes Específicos

Durante el año 2024, se integraron 4 Informes Específicos derivados de denuncias, mismos que fueron entregados de manera impresa y electrónica (disco compacto) al H. Congreso del Estado de Sinaloa por conducto de la Comisión de Fiscalización. A continuación, se detallan:

No	Entidad Fiscalizada	Número de Auditoría	Fecha de Entrega
1	Municipio de Mazatlán, Sinaloa	EFI-001/2024	10/09/2024
2	Municipio de Culiacán, Sinaloa y Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán	E002/2022	26/09/2024
3	H. Congreso del Estado de Sinaloa	E002/2023	26/09/2024
4	H. Congreso del Estado de Sinaloa	EFI-007/2024	26/09/2024



6.3 Integración de Informes de Estudios y de Análisis

Se presentaron al Congreso del Estado a través de la Comisión de Fiscalización 48 Informes derivados de estudios y de análisis a las entidades fiscalizables, correspondientes al ejercicio 2023. A continuación, se mencionan:

Tipo de Informe	No.
Informe Ejecutivo de la Revisión de Dictámenes de los Estados Financieros auditados por los despachos contables a los Entes Públicos	1
Informes de Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programas presupuestarios	8
Análisis Individual del Endeudamiento del Gobierno del Estado de Sinaloa y de los Municipios	19
Análisis General del Endeudamiento de los Municipios del Estado de Sinaloa	1
Evaluación Individual del Desempeño Financiero de los Municipios	18
Evaluación General del Desempeño Financiero de los Municipios del Estado de Sinaloa	1
Total de Informes	48



7 Acciones derivadas de la Fiscalización

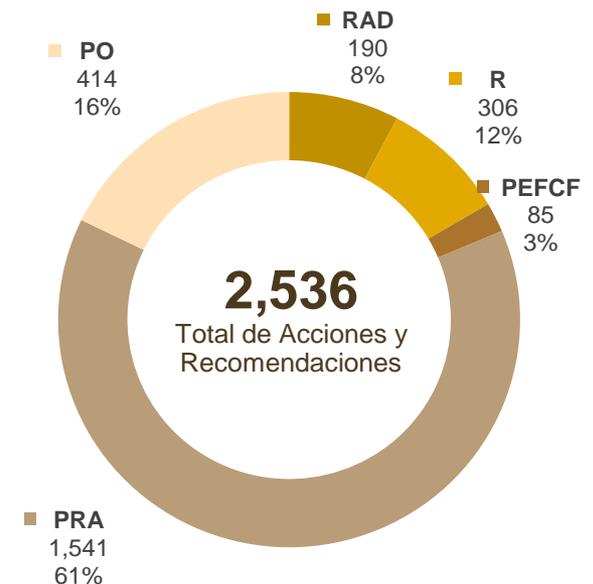
7. Acciones derivadas de la Fiscalización

7.1 Acciones derivadas de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2023

La Auditoría Superior del Estado formuló y entregó al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, el Informe General y los Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023; en la siguiente tabla, se presenta la síntesis general de las recomendaciones y acciones promovidas, por tipo de entidad:

Recomendaciones y acciones promovidas por tipo de entidad						
Tipo de Entidad	RAD	R	PEFCF	PRA	PO	Total
Poderes del Estado	112	46	0	83	16	257
Municipios	0	155	37	815	261	1,268
Órganos Constitucionales Autónomos	0	6	1	25	5	37
Organismos Paraestatales	78	32	10	276	61	457
Fideicomisos	0	0	0	0	0	0
Organismos Paramunicipales	0	67	37	342	71	517
Total	190	306	85	1,541	414	2,536

Acciones y Recomendaciones Ejercicio Fiscalizado 2023



Abreviaturas:

RAD: Recomendación al desempeño.

R: Recomendación.

PEFCF: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

PRA: Promoción de responsabilidad administrativa.

PO: Pliego de observaciones.



7. Acciones derivadas de la Fiscalización

7.2 Recomendaciones y acciones promovidas determinadas en la práctica de las Auditorías Financieras.

Tipo de Entidad/Entidad Fiscalizada	Recomendaciones y Acciones				Importe de los Pliegos de Observaciones
	R	PEFCF	PRA	PO	
Poderes del Estado	46	0	83	16	10,062,234.00
Poder Ejecutivo	40	0	77	16	10,062,234.00
Poder Ejecutivo	40	0	77	16	10,062,234.00
Poder Legislativo	6	0	4	0	0.00
H. Congreso del Estado de Sinaloa	6	0	4	0	0.00
Poder Judicial	0	0	2	0	0.00
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	0	0	2	0	0.00
Municipios	155	37	815	261	213,286,151.06
Municipio de Ahome	5	0	22	8	576,277.01
Municipio de Angostura	5	0	24	7	25,370,997.93
Municipio de Badiraguato	10	0	39	8	6,587,863.10
Municipio de Choix	6	1	63	21	1,276,951.21
Municipio de Concordia	8	0	31	10	898,516.62
Municipio de Cosalá	7	7	59	18	6,465,160.36
Municipio de Culiacán	20	5	84	31	72,697,849.23
Municipio de Elota	5	0	27	9	1,055,753.98
Municipio de El Fuerte	8	4	76	21	7,156,834.86
Municipio de Escuinapa	7	1	45	17	4,781,517.26
Municipio de Guasave	6	1	23	2	2,745,028.71
Municipio de Mazatlán	16	0	32	12	53,135,351.66
Municipio de Mocorito	16	4	64	12	4,317,701.63
Municipio de Navolato	10	2	51	11	6,410,269.66
Municipio de Rosario	6	4	85	40	12,747,406.76
Municipio de Salvador Alvarado	6	0	14	1	2,178,050.14
Municipio de San Ignacio	8	4	44	15	2,915,786.61
Municipio de Sinaloa	6	4	32	18	1,968,834.33
Organismos Constitucionales Autónomos	6	1	25	5	716,817.31
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	0	0	0	0	0.00
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	1	0	6	1	6,555.00
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	5	1	19	4	710,262.31

7.2 Recomendaciones y acciones promovidas determinadas en la práctica de las Auditorías Financieras.

Tipo de Entidad/Entidad Fiscalizada	Recomendaciones y Acciones				Importe de los Pliegos de Observaciones
	R	PEFCF	PRA	PO	
Organismos Paraestatales	32	10	276	61	39,758,971.18
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	1	3	37	12	1,055,475.51
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	6	1	9	1	2,751.20
Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa	1	0	18	11	4,022,987.55
Hospital Civil de Culiacán	1	1	39	8	21,420,991.43
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	3	1	24	4	5,573,080.85
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	9	1	59	4	343,210.19
Servicios de Salud de Sinaloa	6	0	30	7	1,590,210.62
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	1	0	21	2	1,637,362.00
Universidad Autónoma Indígena de México	4	3	39	12	4,112,901.83
Fideicomisos	0	0	0	0	0.00
Fideicomiso 1935 Puente San Miguel	0	0	0	0	0.00
Organismos Paramunicipales	67	37	342	71	33,086,994.61
Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome	3	1	33	12	6,674,876.54
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	20	0	25	5	162,344.23
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	8	0	14	2	2,826,091.66
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	9	8	56	9	7,222,877.65
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa de Hgo.	1	8	35	6	871,834.25
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito	2	2	31	3	61,927.52
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	5	9	42	8	1,446,896.29
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sinaloa	10	6	63	12	10,456,390.53
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota	7	2	16	5	769,168.38
Parque Culiacán	2	1	27	9	2,594,587.56
TOTAL	306	85	1,541	414	296,911,168.16

Abreviaturas:

R: Recomendación.
 PEFCF: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.
 PRA: Promoción de responsabilidad administrativa.
 PO: Pliego de observaciones.



7.3 Recomendaciones determinadas en la práctica de las Auditorías sobre el Desempeño

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Recomendaciones por vertiente				Total de Recomendaciones
	Eficacia	Eficiencia	Economía	Competencia de los Actores	
Poder Ejecutivo	8	98	5	1	112
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable	0	7	0	0	7
Secretaría de Educación Pública y Cultura	2	29	1	0	32
Secretaría de Economía	2	10	1	0	13
Secretaría de Turismo	2	15	1	0	18
Instituto Catastral del Estado de Sinaloa	1	20	2	0	23
Secretaría General de Gobierno	1	17	0	1	19
Organismos Paraestatales	6	66	6	0	78
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	2	14	1	0	17
Servicios de Salud de Sinaloa	1	13	1	0	15
Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos	2	19	2	0	23
Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa	1	20	2	0	23
Total	14	164	11	1	190





7.4 Auditorías Específicas

Durante el ejercicio 2024, se presentaron **04** Informes Específicos ante la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa, los cuales, son resultado de la práctica de Auditorías Específicas derivadas de solicitudes presentadas ante esta Entidad de Fiscalización Superior, con la finalidad de llevar a cabo distintas investigaciones sobre presuntos daños a las Haciendas Públicas y/o Patrimonios de las Entidades de la Administración Pública; a continuación, se desglosan las acciones contenidas en los citados Informes:

N°	Número de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Fecha de Entrega a la Comisión de Fiscalización	Recomendaciones y Acciones			
				REC	PRA	PO	Importe PO
1	EFI-001/2024	Municipio de Mazatlán, Sinaloa.	10/09/2024	0	0	0	0.00
2	E002/2022	Municipio de Culiacán, Sinaloa y Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán.	26/09/2024	2	6	3	18,592,055.36
3	E002/2023	H. Congreso del Estado de Sinaloa	26/09/2024	0	0	0	0.00
4	EFI-007/2024	H. Congreso del Estado de Sinaloa	26/09/2024	1	0	0	0.00
Totales				3	6	3	18,592,055.36

Abreviaturas:

REC: Recomendación.

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa.

PO: Pliego de Observaciones.

Las acciones resultantes están siguiendo su trámite tanto al interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, como en las instancias correspondientes.



8

Seguimiento de Recomendaciones y Acciones Promovidas

8. Seguimiento de Recomendaciones y Acciones Promovidas

8.1 Dictaminación de Pliegos de Observaciones

En la ejecución de las auditorías financieras durante el periodo comprendido entre los ejercicios 2008 y primer semestre de 2017, se determinaron 4,422 Pliegos de Observaciones, de los cuales 3,007 (68.0%) se encuentran notificados y 1,415 (32.0%) se solventaron antes de la emisión del Pliego de Observaciones.

En ese tenor, respecto a los 3,007 Pliegos de Observaciones notificados, 3,005 (99.9%) han sido dictaminados, como a continuación se muestra:

Pliegos de observaciones dictaminados		
Estatus	Cantidad	%
Solventados	1,446	48.1%
Solventados Parcialmente	277	9.2%
No Solventados	1,282	42.7%
Total general	3,005	100%

De lo anterior, se concluye que la totalidad de los Pliegos de Observaciones se encuentran notificados o resueltos previo a su emisión.

8.2 Evaluación de Recomendaciones y Acciones Promovidas, ejercicio 2023

Los Informes Individuales que contienen las acciones y las recomendaciones correspondientes, fueron notificados al Gobierno del Estado, Entes Estatales, Municipios y Entes Municipales, éstos contaron con un plazo de 20 días naturales respecto de la fiscalización del ejercicio 2023, para presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes ante la Auditoría Superior del Estado, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de su propia Ley.

En apego a lo señalado en el artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, dentro del plazo de 30 días hábiles, posteriores al término del vencimiento de recepción de respuestas, se procedió a la emisión de los Informes del Resultado de Evaluación de Respuestas a Observaciones de los Informes Individuales correspondiente al ejercicio, los cuales fueron notificados a los entes fiscalizados.

En los apartados siguientes se muestra el resultado de la evaluación de respuestas, que en su caso, las entidades fiscalizadas remitieron con la finalidad de atender y/o solventar las recomendaciones y acciones contenidas en los informes individuales.





De acuerdo al proceso de evaluación referido en el punto que antecede, se dictaminaron **2,536** recomendaciones y acciones promovidas, las cuales, a continuación se presentan por tipo, así como el estado que guarda:

Tipo de Recomendación o Acción / Estado que guarda	Total General	Tipo de Entidad				
		Poderes del Estado	Municipios	Organismos Constitucionales Autónomos	Organismos Paraestatales	Organismos Paramunicipales
Recomendación al Desempeño	190	112	0	0	78	0
Atendida	55	27	0	0	28	0
No Atendida	135	85	0	0	50	0
Recomendación	306	46	155	6	32	67
Atendida	18	9	1	0	4	4
No Atendida	288	37	154	6	28	63
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	85	0	37	1	10	37
Atendida	6	0	1	0	3	2
No Atendida	79	0	36	1	7	35
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1541	83	815	25	276	342
Atendida	192	32	69	2	66	23
No Atendida	1349	51	746	23	210	319
Pliego de Observaciones	414	16	261	5	61	71
Solventado	133	14	81	1	23	14
Solventado Parcialmente	46	1	27	2	10	6
No Solventado	235	1	153	2	28	51
Total General	2,536	257	1,268	37	457	517

Posteriormente, las acciones de Promoción de Responsabilidad Administrativa y Pliego de Observaciones dictaminadas como no atendidas, solventadas parcialmente y no solventadas, fueron remitidas a la Dirección de Investigación de la Auditoría Superior del Estado para iniciar con el proceso de investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas, acorde a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

8.3 Montos Resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de los Entes Públicos, ejercicio fiscalizado 2023

Durante las auditorías financieras practicadas al ejercicio 2023, se determinaron recuperaciones operadas por importe total de **\$1,165,065,507.50**, de los cuales, \$1,117,896,116.21 corresponden a recuperaciones operadas documentalmente y \$47,169,391.29 derivaron de recuperaciones operadas por reintegro.

A continuación, se desglosa el importe de las recuperaciones operadas por etapa:

Etapa	Documental	Reintegro	Total general
Ejecución de Auditoría	1,046,299,679.05	38,083,299.99	1,084,382,979.04
Seguimiento de Acciones	71,596,437.16	9,086,091.30	80,682,528.46
Total general	1,117,896,116.21	47,169,391.29	1,165,065,507.50

Las recuperaciones operadas documentalmente, corresponden a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría y en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

Las recuperaciones por reintegro, corresponden a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría y en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).





9

Acciones Legales

9. Acciones Legales

9.1 Acciones Legales

La Auditoría Superior del Estado ejerce, entre otras, cuatro atribuciones jurídicas fundamentales vinculados con el proceso de fiscalización, a través de los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para el fincamiento de indemnizaciones y sanciones resarcitorias** (derogado por Decreto 248 publicado en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” No 127 del 09 de octubre de 2017).
- Procedimientos de atención de denuncias por daños y solicitudes.**
- Investigación de faltas administrativas graves.**
- Substanciación del procedimiento de responsabilidades administrativas.**

9.1.1 Procedimiento para el fincamiento de indemnizaciones y sanciones resarcitorias

Lo que se reporta en el presente punto corresponde al esquema legal previo a la reforma de 2017.

Se dictó resolución en **71** procedimientos resarcitorios, de los cuales, en **50** se fincó responsabilidad resarcitoria a través de la indemnización y sanción resarcitoria por un monto que en conjunto ascendió a **\$104,894,153.94 (Ciento cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesos 94/100 M.N.)**, mientras que en **21** se determinó que no existían elementos para fincar responsabilidad resarcitoria.

Derivado de la emisión de resoluciones para el fincamiento de responsabilidad resarcitoria, algunos sancionados optaron por promover el juicio de nulidad en contra de las referidas resoluciones, por lo que, durante **2024** se formularon y presentaron **61** contestaciones de demandas.

Concepto	Cantidad
Acuerdos de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	0
Acuerdos de no inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	1
Audiencias de pruebas y alegatos dentro del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	12
Resoluciones dictadas en los Procedimientos para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	71
Sanción.	50
No Sanción.	21
Contestaciones de demanda ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, lo anterior en defensa de los actos de autoridad emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.	61



9.1.2 Procedimiento de atención a denuncias por daños y solicitudes

En cuanto al procedimiento de denuncias por daños presentadas por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos en términos del Título Cuarto, Capítulo Octavo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal **2024**, se recibieron **05** denuncias por daño presentadas por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos, de las cuales se determinó la práctica de **04** auditorías específicas, siendo que **01** de ellas se encuentra concluida, y las **03** restantes se encuentran en ejecución; cabe precisar, por lo que hace a la diversa denuncia en la que no existe una auditoría específica, se debe a que se encuentra en trámite.

Adicionalmente, se informa que, durante el ejercicio fiscal de **2024**, se recibieron **04** solicitudes de auditoría específica, en términos de lo dispuesto en el numeral 75 Bis B 1 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, respecto las cuales, se autorizó la práctica de todas ellas, mismas que ya fueron concluidas.

9.1.3 Investigación de faltas administrativas graves

Respecto a la atribución de investigación de faltas administrativas graves de conformidad a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, durante el ejercicio **2024** se emitieron **108** acuerdos de inicio de investigación, **74** acuerdos mediante los cuales se ordenó dar vista a los Órganos Internos de Control y a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Sinaloa, por tratarse de hechos presumiblemente constitutivos de faltas administrativas no graves en términos de las Leyes antes invocadas, **150** acuerdos de archivo y conclusión del expediente de investigación; de igual manera, se tiene a bien

informar que durante dicho periodo se emitieron **07** Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por presunta falta administrativa grave de las previstas en los ordenamientos legales antes señalados.

9.1.4 Substanciación de procedimiento de responsabilidad administrativa

Respecto a la atribución de la substanciación de procedimiento de responsabilidad administrativa tratándose de faltas graves, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, en el ejercicio **2024** se presentaron ante la Dirección de Substanciación **07** Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, de los cuales **06** ya fueron remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, y el **01** restante al corte del presente documento se encontraba pendiente de celebración de la audiencia inicial, toda vez que se suspendió por causa justificada en términos del artículo 208, fracción III, de las citadas Leyes.

9.2 Atención a consultas

En el ámbito de la competencia de este órgano fiscalizador, existe una constante atención a consultas y requerimientos de información realizada por los entes fiscalizables, representantes de agrupaciones o asociaciones de la sociedad civil, así como de ciudadanos, otorgando respuesta a través de una opinión técnica-jurídica; en el año **2024**, se brindó respuesta oportuna a **20** consultas que planteaban requerimientos, dudas o necesidades de los entes públicos y de la sociedad civil; así mismo, se atendieron **34** solicitudes de acceso a la información, garantizando con ello a la ciudadanía el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de este Órgano de Fiscalización Superior.



10

Vinculación Interinstitucional

10. Vinculación Interinstitucional

Con la finalidad de compartir experiencias que promuevan la adecuada coordinación entre instituciones, así como el intercambio de información relacionadas con el control interno, auditoría, fiscalización, responsabilidades administrativas, entre otros aspectos que favorezcan el fortalecimiento de la fiscalización, este Ente de Fiscalización Superior realizó actividades durante el ejercicio 2024, con el objeto de coadyuvar en su consolidación como integrante del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización, así como con las Entidades de Fiscalización Superior, Entidades Fiscalizables y con Organizaciones del Sector privado.

10.1 Fortalecimiento de la coordinación con los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción

Como parte del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, se logró concluir el proceso de interconexión entre el Sistema desarrollado por la ASE para la Presentación de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses con la Plataforma Digital Nacional, acción que permite a este Órgano de Fiscalización Superior ser la primera institución en el Estado en lograr dicha interconexión.

De igual manera en este año que se informa, es de mencionarse que la ASE participó en la totalidad de las Sesiones convocadas, siendo estas un total de 13 de las cuales 5 corresponden al Comité Coordinador y las 8 restantes al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.



Asimismo, se destaca que la ASE llevó a cabo la revisión de evidencias de 167 Recomendaciones No Vinculantes dirigidas a los municipios de Ahome, Culiacán, El Fuerte, Elota, Mazatlán y San Ignacio, correspondientes a los periodos 2019, 2020 y 2021. De igual manera en este año se aceptó una Recomendación No Vinculante, la cual fue propuesta por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, para la cual se han tenido 2 reuniones de trabajo para su atención. También se participó en la elaboración e integración del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2024-2025, en el cual la ASE tiene a su cargo 11 acciones de manera directa, por otro lado, en el Marco del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, se realizaron diversas acciones que contribuyen en el cumplimiento de 11 Estrategias del referido programa de implementación.

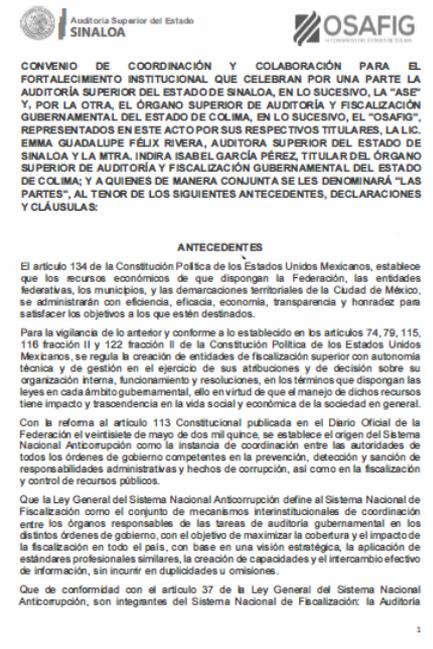
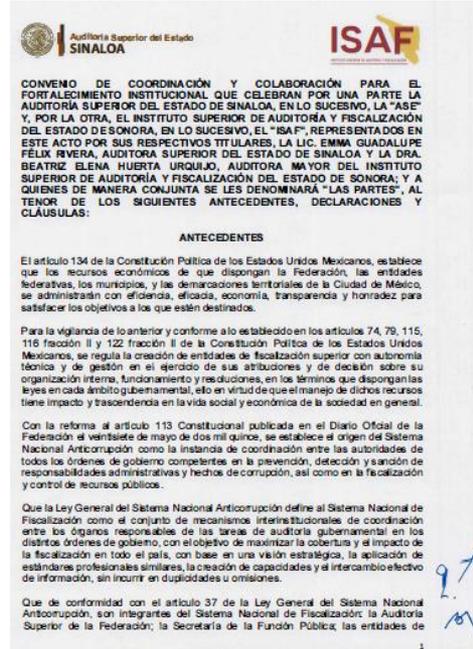
10.2 Colaboración e intercambio de experiencias entre las Entidades de Fiscalización Superior

Bajo la convicción de fortalecer las acciones que se desarrollan en la Auditoría Superior durante el ejercicio 2024, se realizaron diversas acciones de vinculación y la coordinación, siendo una de estas acciones la suscripción de un convenio de colaboración con la Auditoría Superior de la Federación, instrumento que se suscribió en el mes de abril, con el objetivo de consolidar el Sistema Nacional de Fiscalización y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el país.

En ese mismo tenor se materializó también la celebración de diversos convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de los Estados de Colima y Sonora, lo cual permitirá sumar esfuerzos en la fiscalización de recursos públicos, la transparencia y rendición de cuentas

Aunado a lo anterior, la auditoría participó en distintos eventos a través de los cuales se compartieron experiencias con Entidades de Fiscalización Superior en el país, de los cuales se destacan los siguientes:

- Capacitación de funcionarios públicos en técnicas de Auditoría Forense y Auditorías Electrónicas.
- Webinar Implementación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las labores de Fiscalización Superior.
- Mesa Redonda Mujeres en el Combate a la Corrupción, Agenda 2030.
- Conversatorio Mujeres en el Combate a la Corrupción, Reflexiones y Experiencias.





10.3 Colaboración e intercambio de experiencias con sector público, iniciativa privada y Academia.

Dentro de las acciones realizadas de manera conjunta con otras instancias del sector público se informa que en marzo de 2024 con la finalidad de dar continuidad al convenio de colaboración establecido entre la ASE y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa (STRC), se celebraron mesas de trabajo entre ambas instituciones con la finalidad de proponer diversas acciones a desarrollar durante el presente año, dentro del cual destacan las establecidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, Control Interno y Administración de Riesgos.

Adicional a lo anterior, durante este 2024 se suscribieron convenios de colaboración con la Comisión Estatal para el Accesos a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIP) y el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (IPPPDDHyP), los cuales tienen como finalidad realizar actividades de capacitación en sus distintas modalidades, enfocadas en temas relacionados con la fiscalización superior, control interno, fomento y difusión de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, y/o cualquier otro tópico que sea de interés común entre las instituciones.

De igual manera, se impulsaron acciones de coordinación con organizaciones de la Sociedad Civil, tales como diversas reuniones de trabajo con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, asimismo, se invitó a este comité a participar en la primera sesión para la valoración y el análisis de los criterios que se deberán de aplicar para la selección de los entes a fiscalizar en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para el ejercicio 2025.

Por otro lado, se participó en 3 acciones de capacitación con instancias de la sociedad civil.

- Diálogos Ciudadanía y Sistema Estatal Anticorrupción;
- Uso de Sistemas de Información Geográfica para el análisis de Indicadores Territoriales y Urbanos; y
- Fortaleciendo a Organizaciones de la Sociedad Civil y Periodistas en Anticorrupción.

Durante el 2024 se realizaron diversas acciones de coordinación con distintas instancias del sector privado como la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, las cuales tuvieron como finalidad el fortalecimiento del proceso de fiscalización a través de la capacitación de los servidores públicos de la ASE en materia de obra pública en temas de “Presupuesto de Obra” y “Supervisión de Obra” los cuales se abordaron en 4 y 6 sesiones respectivamente.



A continuación, se enlistan los mecanismos de coordinación suscritos por la ASE durante el 2024:

Convenios de colaboración	Fecha
Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Administración y Finanzas	01 de abril de 2024
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	03 de abril de 2024
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima	23 de abril de 2024
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora	23 de abril de 2024
Auditoría Superior de la Federación	30 de abril de 2024
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	09 de mayo de 2024
Instituto para la Protección de Personas Defensora de Derechos Humanos y Periodistas	26 de septiembre de 2024

10.4 Impulsar reuniones de trabajo con los Diputados del Congreso del Estado de Sinaloa.

La ASE como Órgano Técnico de apoyo en la revisión y fiscalización de cuentas públicas del Congreso del Estado, durante este 2024 sostuvo diversas reuniones de trabajo con el H. Congreso del Estado, a través de la Comisión de Fiscalización, en dichos actos se abordaron temas de gran calado para el fortalecimiento de la función fiscalizadora, y de los cuales podemos destacar los siguientes:

- Presentación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2024.
- Propuesta de modificación del Reglamento Interior de este Órgano Técnico de Fiscalización.
- Análisis del contenido los Informes General e Individuales de la revisión y fiscalización del ejercicio fiscal 2023.

En dichas reuniones se atendieron las dudas, comentarios y sugerencias presentadas por los Diputados integrantes de dicha Comisión.



11

Profesionalización y Capacitación

11. Profesionalización y Capacitación

11.1 Mejorar las competencias profesionales del personal

Para la Auditoría Superior del Estado, es de suma importancia la capacitación y profesionalización ya que es fundamental para desarrollar y mejorar las capacidades de los servidores públicos que la integran, es por ello que de manera interna se implementó el Programa Anual de Capacitación y Profesionalización, el cual tiene como finalidad contribuir en la mejora del desempeño y calidad de las actividades relacionadas con el ejercicio, fiscalización de los recursos públicos y prevención de actos de corrupción, así mismo se implementó el Programa de Capacitación Externa, el cual tuvo como objetivo el fortalecer las competencias y conocimiento técnico de los servidores públicos de las entidades fiscalizables, adicional a estos programas se realizaron otros cursos, los cuales no fueron programados y que se realizaron derivado de ofertas detectadas en plataformas, invitaciones y convenios de colaboración.

11.1.1 Capacitación Interna

En cumplimiento a los objetivos de este Órgano de Fiscalización Superior en materia de capacitación y profesionalización de los servidores públicos que lo integran, de manera constante se implementan acciones encaminadas a promover la formación del personal con el fin de que desarrollen sus capacidades y mejoren sus prácticas como servidores públicos, en apego a la legalidad, eficacia y economía de los recursos públicos, optimizando el ejercicio gubernamental y la rendición de cuentas.

En el ejercicio que se informa se impartieron 191 cursos de capacitación a servidores públicos de la totalidad de las unidades administrativas de la ASE.

En 2024 con la finalidad de profesionalizar la capacitación que la ASE otorga a las entidades fiscalizables el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y el Colegio de Contadores de Culiacán, A.C. por segunda ocasión, otorgaron el Certificado que acredita a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa ser Capacitadora Autorizada.

Así mismo a fin de mantener la profesionalización del personal de la ASE, se realizó el refrendo de certificación emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos a 11 servidores públicos de la ASE, en la Disciplina en Contabilidad y Auditoría Gubernamental.



11.2 Capacitación Externa

En seguimiento al compromiso de la ASE de continuar aportando al fortalecimiento de las entidades fiscalizables, este Ente de Fiscalización Superior impartió un total de 79 cursos de capacitación a 1,356 servidores públicos de los entes fiscalizables.

El Programa de Capacitación Externa se encuentra dirigido a los servidores públicos de las entidades fiscalizables, como lo son las entidades del Poder Ejecutivo Estatal, sus Organismos Descentralizados, Organismos Autónomos, Municipios y sus respectivas paramunicipales, a los cuales se les impartió un total de 70 cursos que conformaron el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2024.

Aunado a lo anterior, gracias al fortalecimiento de la vinculación institucional la ASE atendió 9 solicitudes de capacitación de diversas entidades fiscalizables como lo fueron las siguientes: 2 capacitaciones de "Administración de Riesgos", capacitación de "Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño", Foro titulado "Mujeres en el Combate a la Corrupción", Diplomado de "Contabilidad Gubernamental", 3 capacitaciones del tema "Propedéutica al Control Interno y Administración de Riesgos." y capacitación en "Control Interno".





12 **Procesos de Apoyo a la Fiscalización Superior**

12. Procesos de Apoyo a la Fiscalización Superior

12.1 Administración y Finanzas

En lo referente a la Administración y Control de los Recursos Financieros, Humanos, Materiales y a los Servicios Generales, durante el 2024 se realizaron las siguientes actividades:

En este 2024, se ejerció el presupuesto aprobado con eficiencia y austeridad cubriendo las necesidades de recursos humanos, materiales y servicios generales en tiempo y forma.

En ese sentido, se gestionó de manera eficiente el otorgamiento de viáticos para realizar las diversas comisiones relativas a las labores institucionales, de las cuales, se llevaron a cabo 1,215 con su respectiva asignación de viáticos.

Por otro lado, se atendieron con diligencia las solicitudes de adquisición, distribución y entrega de bienes a las diferentes Unidades Administrativas de la Institución, tales como mobiliario, vehículos, papelería y consumibles de oficina, con el objeto de que se encuentren las condiciones físicas, funcionales y de disponibilidad óptimas para el mejor desempeño del personal.

De igual forma, como parte de la ampliación de la infraestructura física de la institución, en el periodo que se informa se encuentra en ejecución la obra denominada “Construcción de la primera etapa de edificio complementario de 2 niveles, para las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa”, lo cual se logró como resultado de las economías de los recursos destinados a esta Institución.



Adquisiciones de bienes 2024.	
Concepto	Cantidad de artículos y/o equipos
Adquisición de mobiliario y equipo.	210
Adquisición de vehículos nuevos.	11
Requisiciones de papelería atendidas.	832

Fuente: Elaborado por la ASE, con base en la DAF.

12.2 Procesos y Mejora Continua

En una búsqueda constante de mejorar y fortalecer nuestro quehacer institucional, la ASE durante el ejercicio 2024, promovió la adecuación de instrumentos administrativos que permitan atender las obligaciones señaladas principalmente en la Ley de la Auditoría Superior del Estado, así como aquellas que contribuyan a la mejora continua de los procesos institucionales.

12.2.1 Implementación del Sistema de Gestión de Calidad

Determinados con el compromiso de esta Auditoría Superior hacia nuestro H. Congreso del Estado, los entes fiscalizables, la sociedad civil y por supuesto el del personal que labora en esta institución, durante este 2024 se atendió la revisión de certificación por parte de la casa certificadora STAREGISTER, dando como resultado lograr mantener la certificación en la norma internacional ISO-9001:2015.

12.2.2 Fomentar un adecuado Clima Organizacional

Un adecuado clima organizacional resulta indispensable para la mejora de los procesos, ya que este promueve el sentido de pertenencia de los trabajadores en las instituciones, en ese sentido durante el 2024 aplicó una encuesta de clima organizacional apegada a los criterios establecidos en la NOM-035-STPS-2018.

12.2.3 Promover una cultura de ética e integridad

Otra de las acciones continuas que este Ente de Fiscalización Superior ha venido emprendiendo a lo largo de los últimos ejercicios es el fortalecimiento de la ética e integridad institucional, en ese sentido, podemos resaltar las modificaciones realizadas al Código de Ética y Conducta, así como de los Lineamientos Generales que propician la integridad y comportamiento ético de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en el cual se incorpora la figura de Asesores Éticos en la ASE, los cuales tienen un rol fundamental en la identificación y prevención de posibles dilemas éticos a los cuales pudieran estar expuestos los servidores públicos de la ASE en el ejercicio de sus funciones.



12.3 Tecnologías de la Información

En la Auditoría Superior del Estado, la innovación tecnológica es un tema prioritario para brindar la posibilidad de gestionar información y procesos en gran volumen, lo que incrementa la eficiencia institucional y automatiza las tareas, a la vez que permite una mayor apertura de la institución con la ciudadanía sinaloense, promoviendo la consolidación gradual y fomento a la transparencia.

Además, el uso y aprovechamiento de las tecnologías resulta esencial para garantizar la seguridad y el resguardo de la información.

La función integradora de las tecnologías de la información y la importancia que representa una adecuada identificación de las capacidades institucionales actuales, se reflejan en la planeación estratégica establecida en esta materia, además, se busca que sea acorde a las necesidades presentes y futuras de la función fiscalizadora.

Con esta perspectiva, se fortalece la infraestructura tecnológica para ofrecer más servicios robustos, seguros y modernos a los usuarios internos y entidades fiscalizadas.

Su implementación inició en 2024 y está alineada al Plan Estratégico 2024 – 2031, la cual consiste en:

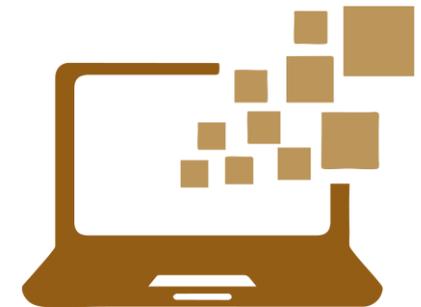
- 1) Consolidar la transformación digital para el desarrollo eficiente de la actividad fiscalizadora.
- 2) Desarrollar sistemas tecnológicos de control y seguimiento que coadyuven en actividades y procesos institucionales.
- 3) Actualización de la infraestructura tecnológica.

En apego a esta estrategia, es importante destacar que el 100% de los servidores públicos de la Institución tiene acceso a la red de datos de la Auditoría y cuenta con un buzón de correo electrónico.

Infraestructura Tecnológica

En el 2024, se logró mantener en 99.99% la disponibilidad de los servicios de la infraestructura tecnológica de cómputo central, telecomunicaciones y seguridad informática, por lo que se garantizó el acceso a los servicios que se brindan a través de los sistemas y portales institucionales a las personas usuarias, asimismo, se promovieron mecanismos de información permanente sobre la disponibilidad de los servicios tecnológicos.

En el primer semestre de 2024, se realizaron acciones para privilegiar la continuidad operativa y la calidad del servicio. Éstas incluyeron la contratación de mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica que mantienen activos los servicios de Telecomunicaciones y Centros de Datos, así como su renovación tecnológica y ampliación de capacidades, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.





Tecnologías de la Información para el desarrollo eficiente de la actividad fiscalizadora

Además de lo reportado en la sección anterior, entre los desarrollos más destacables, resalta la implementación de la herramienta Transfer ASE, la cual se formalizó mediante un convenio de colaboración con el Servicio de Administración Tributaria para instrumentar el uso de certificados de la firma electrónica avanzada e.firma. La herramienta TransferASE permite a la entidad fiscalizada el envío de archivos o documentos digitales, firmados y certificados de manera electrónica, proceso que otorga seguridad y certeza jurídica a los actos e información proporcionada.

Seguridad Informática

Con el objetivo de proteger la información resguardada en la infraestructura tecnológica de la Auditoría Superior del Estado y ante el crecimiento globalizado de ataques informáticos, se ha implementado una estrategia integral de ciberseguridad basada en el análisis y gestión de riesgos. Esta estrategia busca fortalecer de manera preventiva la seguridad informática y minimizar las amenazas cibernéticas.

En materia de ciberseguridad, se implementaron servicios de protección multicapa, que cuenta de manera integral con herramientas de última generación y de Inteligencia artificial (IA) para proteger los recursos informáticos de la Auditoría Superior. Como parte de las acciones para el tratamiento y la mitigación de los riesgos de ciberseguridad, durante 2024, se tuvieron los siguientes resultados:

- Se realizaron 56 ajustes en las herramientas de seguridad perimetral derivado del análisis de eventos y alertas presentadas en la infraestructura de seguridad.
- Se bloquearon 2,157 elementos de riesgo, los cuales podrían haber derivado en un incidente de ciberseguridad. Esto es relevante, considerando que de enero a diciembre de 2024 se detectaron y bloquearon de manera oportuna 425 intentos de ataque a los sitios web de este Órgano de Fiscalización Superior y 104 intentos de acceso remoto no autorizado a la red interna de la ASE.
- Mediante la solución de antivirus de nueva generación se protegió de software malicioso un promedio de 410 equipos de cómputo de personas usuarias y equipos servidores, bloqueando alrededor de 72 aplicaciones no autorizadas.
- Se bloquearon alrededor de 10,158 de correos electrónicos (robo de datos, programas maliciosos, entre otros), sobre un total de 125 mil correos recibidos, lo que equivale al 8.12% de correo malicioso versus 91.88% de correo legítimo.



Auditoría Superior del Estado
SINALOA



www.ase-sinaloa.gob.mx

Calle del Congreso #2360 Pte., Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.

ase@ase-sinaloa.gob.mx ☎ 667 712 65 43